

Acta de la sesión Ordinaria número CP-06-2021 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Fecha y hora inicial de la sesión	A las dieciocho horas y 15 minutos del veintiocho de abril del 2021
Lugar	Virtual

Delegados del Comité Permanente presentes:

Colegio	Nombre Delegado
Abogados	Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena
Arquitectos	Arq. Roberto Hall Retana
Bibliotecarios	MLS María Lourdes Flores De La Fuente
Biólogos	Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós
Cirujanos Dentistas	Dra. Paulette Arrieta Hernández
Enfermeras	Dra. Marlen Calvo Solano
Farmacéuticos	Dra. María Lorena Quirós Luque
Geólogos	MSc. Marlene Salazar Alvarado
Geólogos	Licda. Ana Enid Vargas Carranza
Ingenieros Agrónomos	Ing Agr. José Ramón Molina Villalobos
Ingenieros Civiles	Ing. Orlando Murillo Alvarado
Ingenieros Civiles	Ing. María Mayela Morera Ávila
Ingenieros Eléctricos	Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas
Ingenieros Tecnólogos	Ing. Edgar Osmín López Hernández
Ingenieros Tecnólogos	Ing. Dinia Vega Díaz
Informática y Computación	Ing. Paula Brenes Ramírez

Licenciados y Profesores	MSc Ana Cecilia Domian Asejo
Médicos Veterinarios	Dr. Alfonso López Castro
Microbiólogos y Químicos Clínicos	Dra. Pilar Salas Chaves
Microbiólogos y Químicos Clínicos	Dra. Yadel Centeno Ureña
Periodistas	Licda. Patricia Gómez Pereira
Profesionales en Nutrición	Dra. Norma Meza Rojas
Profesionales en Nutrición	Dr. Luis Morera Calvo
Psicólogos	Dra. Graciela Meza Sierra
Psicólogos	Dra. Doris Céspedes Alvarado
Químicos	Ing. Ricardo Ulate Molina
Trabajadores Sociales	MSc. Ana Monge Campos
Trabajadores Sociales	MSc Ilse Calderón Esquivel
Profesionales en Sociología	Dra. Carmen Camacho Rodríguez
Profesionales en Sociología	Máster Mariano Sáenz Vega
Profesionales en Criminología	Bachiller Francisco Araya Barquero
Contadores Privados	CPI Juan Carlos Malé Madrigal



Representantes del Comité Permanente presentes:

Consejo Nacional de Concesiones

Ing. Rolando Quesada Víquez

Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART)

Dr. Adalberto Fonseca Esquivel

Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica

Ing. Marco Calvo Vargas

Comisión Costarricense de Cooperación con UNESCO

Ing Paula Brenes Ramírez

Funcionarios Asistentes:

1. Asistente y Secretaria Ejecutiva: Marianela Miranda Solano

La Dra. María del Pilar Salas Chaves les da la bienvenida y procede a realizar la comprobación de quórum.

Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día

Con la presencia de 17 Colegios Profesionales al ser las dieciocho horas con quince minutos se procede a abrir la sesión ordinaria CP-06-2021, modalidad virtual presidida por la Dra. María del Pilar Salas Chaves saluda a todos los presentes y hace la lectura de la agenda de la sesión CP-06-2021 a los señores miembros del Comité Permanente.

AGENDA

Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día

Artículo II Autorización de participación en la sesión del personal administrativo y de soporte

Artículo III Aprobación de acta:

- **Acta CP-05-2021**

Artículo IV Correspondencia.

Artículo V Informe de la Presidencia.



- **Reunión CEPUCA**
- **Facebook Live, situación del Trabajador independiente y análisis de reglamentos de la CCSS.**
- **Tercera Sesión de la Mesa de Formalidad, Proyecto de Ley Expediente 21.522 "Amnistía para la Formalización y Recaudación de las Cargas Sociales".**
- **Seguimiento de Acuerdos del Comité Permanente**
- **Sistema de votación de la plataforma.**
- **TESORERIA** a cargo de la Dra. Adriana Ruiz Rodríguez informe de Inversiones en el Banco Popular.

Artículo VI Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados.

Artículo VII Informes de Comisiones y sus delegados

- Informe del representante ante Consejo Nacional de Concesiones.
- Informe del representante ante FONABE.

Artículo VIII Asuntos Varios

Se procede con la presencia de 17 Colegios a aprobar la agenda para dar inicio a la sesión:

Acuerdo CP-06-01-2021: Aprobar la agenda CP-06-2021. Con 16 a favor y 1 voto en contra.

El voto en contra no se manifiesta.

Artículo II Autorización de participación en la sesión del ingreso a la sesión CP-06-2021 del personal administrativo, de soporte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios

La Dra. María del Pilar Salas Chaves solicita se le permita la participación en la sesión del ingreso a la sesión CP-06-2021 del personal administrativo, de soporte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios

Acuerdo CP-06-02-2021: Aprobar la presencia en esta sesión ordinaria CP-06-2021 del personal administrativo, de soporte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios. Con 16 votos a favor y 1 voto no registrado.

Artículo III Aprobación de acta:



- **Acta CP-05-2021**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves solicita realizar la votación para aprobar el Acta CP-05-2021, indica que las observaciones fueron recibidas e incluidas. Se realiza la salvedad que se va a seguir enviando el acta final con las correcciones incluidas para que sea revisada antes de aprobarla en la sesión, Con la presencia de 21 Colegios:

Acuerdo CP-06-03-2021: Aprobar el Acta CP-05-2021. Con 15 votos a favor, 4 votos en contra y 2 votos no registrados.

Los votos en contra no se manifiestan.

Artículo IV Correspondencia

La Dra. María del Pilar Salas Chaves da lectura al oficio JD 50-04-021 oficio enviado por el Colegio de Ingenieros Agrónomos:

Comunican que la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica en la Sesión Ordinaria N°14-2021, celebrada el lunes 12 de abril de 2021, acordó oponerse a la propuesta de “Reforma al Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes”, aprobada para consulta pública por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en la sesión ordinaria N° 9161, según publicación del Diario Oficial La Gaceta N°53 del miércoles 17 de marzo del 2021.

Solicitan al Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales convocar a una sesión especial con el fin de acordar una posición común, para lo cual debería considerarse los pronunciamientos hechos por varios colegios profesionales.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que el oficio fue revisado con el Comité Ejecutivo y se determinó que hubo una fecha límite para entregar esa posición, la FECOPROU se acogió a la posición del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y así fue como se envió, esa fue la posición de la Federación en ese momento y consideramos en el Comité Ejecutivo que ya estaría a destiempo y segundo que ya la Federación se pronunció, no obstante reconocemos que es un tema importante y así como recibimos a los compañeros



del Colegio de Abogados y Abogadas, tenemos a bien recibir y escuchar a los compañeros del Colegio de Ingenieros Agrónomos en alguna otra oportunidad.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves cede la palabra al Colegio de Ingenieros Agrónomos que fueron los que enviaron la misiva, pero la posición del Comité Ejecutivo es que ya la Federación se pronunció.

El Ing. Agr. José Ramón Molina Villalobos del Colegio de Ingenieros Agrónomos manifiesta que este fue un tema que se analizó en la Junta Directiva y las reformas que se dieron no fueron satisfactorias para el Colegio, aclara que desafortunadamente él no estuvo presente en esa sesión de Junta Directiva por restricciones y no participó pero sí tiene una información de parte del presidente de su colegio donde se iban a oponer al reglamento, a las modificaciones del reglamento e indica también haber sido claro en que se había tomado en cuenta como la Dra. María del Pilar Chaves indicó, la propuesta del Colegio de Abogados y que eso fue lo que se había planteado, menciona además que él le planteó al señor presidente que si había alguna oportunidad donde quisieran externar las razones de la oposición que solicitaran una audiencia para hacerlo.

El Lic. Juan Carlos Malé Madrigal del Colegio de Contadores Privados indica que siendo que la Federación ya envió una nota referente al tema con su fecha límite lo que procede es enviar una nota al Colegio de Ingenieros Agrónomos indicándole que ya la Federación se manifestó y que se agradece, pero lamentablemente ya se está fuera de tiempo.

La Ing. María Mayela Morera Ávila del Colegio de Ingenieros Civiles manifiesta que en el mismo sentido del compañero Malé, pero, aun así; si el Colegio de Ingenieros Agrónomos desea que se le conceda una audiencia para externar su opinión ante el Comité Permanente también está contemplado en la Ley y el Reglamento que cuando un Colegio solicita un espacio en el Comité Permanente se le debe otorgar, por lo tanto, se le puede enviar la nota pero también si ellos lo solicitan se les debe recibir.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves agradece las sugerencias y sugiere que se le envíe la nota en esos dos términos, manifiesta que en la agenda siempre se abre un espacio para los temas que deseen presentar los Colegios y estarían cordialmente invitados si desean el espacio.

MOCIÓN



Comunicar al Colegio de Ingenieros Agrónomos que ya la Federación se pronunció en el tiempo establecido con las observaciones que enviaron los Colegios y el trabajo realizado en el año 2020, por el Colegio de Abogados y Abogadas, se brinda una cordial invitación al Comité Permanente a externar su opinión. Con 24 Colegios presentes:

Acuerdo CP-06-04-2021: Comunicar al Colegio de Ingenieros Agrónomos que ya la Federación se pronunció en el tiempo establecido con las observaciones que enviaron los Colegios y el trabajo realizado en el año 2020, por el Colegio de Abogados y Abogadas, se brinda una cordial invitación al Comité Permanente a externar su opinión. Aprobado con 17 votos a favor, 3 votos en abstenciones, 2 votos en contra y 2 votos no registrados.

Los votos en contra no se manifiestan.

Artículo V Informe de la Presidencia.

Reunión CEPUCA

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que en este mes se ha tratado de comunicar con los miembros de CEPUCA, comunica que exitosamente y con muy buena respuesta de parte de Panamá y Guatemala se va a realizar una reunión el próximo viernes, la idea es poder seguir comunicándose con los otros países, manifiesta además que tiene entendido por una conversación que mantuvo con el Lic. Carlos Luis Rojas, que él ya no quiere continuar pero que como CEPUCA no se ha activado no se ha podido nombrar a las nuevas personas, e indica que el señor Hondureño ya no es presidente de su Colegio ni de su Federación y parece que ya hay otra señora, le menciono también que en Nicaragua la Federación es muy fuerte, conformada principalmente por el Colegio de Odontólogos y a través de la Dra. Nora Chaves; por intersección de la Dra. Ana Cecilia Chaves se está tratando de conseguir el contacto con Nicaragua, porque se ha tratado de escribir, de llamar a la oficina en Nicaragua pero nadie contesta y así se está tratando también de contactar con los demás países.

La Dra. Carmen Camacho Rodríguez del Colegio de Profesionales en Sociología aclara que hace unos quince días ella tiene comunicación por chat de Asociaciones Latinoamericanas de Sociología con Rebeca Yanes y ella les comentó que ya no es la presidenta de la FEDAP de Panamá, para que tomen nota, posiblemente ella les pueda indicar quien es el nuevo presidente. Además, menciono que ellos están muy interesados en reactivar CEPUCA, que



no pueden continuar de esa manera tan desarticulada y sobre todo ahora en tiempos de pandemia es fundamental que todas las Federaciones de Centroamérica puedan tener una comunicación exitosa.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que la señora Rebeca Yanes si le comunico que ella está por terminar su período, posiblemente en mayo y le indico que no quiere irse sin dar ese empuje para retomar la comunicación, indica que por algo deben iniciar el viernes, aunque sean ellas tres: Costa Rica, Panamá y Guatemala tratando de contactar a los demás países.

Facebook Live, situación del Trabajador independiente y análisis de reglamentos de la CCSS.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves comenta que a raíz de la importancia que tiene el Reglamento de la CCSS y la situación del trabajador independiente aprovechando que la Federación tiene un Facebook que hay que activarlo les vamos a enviar una invitación al Facebook Live que vamos a tener con un abogado especialista en derecho público el cual nos va a dar una charla sobre el tema, se va a dar el primer paso para seguir utilizando esta plataforma para desarrollar diferentes temas de interés en la Federación. Se les hará llegar la invitación para todos los colegiados.

La MLS María Lourdes Flores De La Fuente del Colegio de Bibliotecarios consulta si esta actividad puede ser dirigida a todos los colegiados de los Colegios Profesionales para poder difundir con tiempo la invitación, agradece la iniciativa y menciona que sería de mucha utilidad poder seguir realizando este tipo de actividades.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que el objetivo de esta actividad no es solo conocer el reglamento si no poner a funcionar el Facebook porque probablemente muchos de nuestros colegiados no siguen el Facebook de la Federación, menciona que van a enviar la invitación con antelación para que pueda ser difundida a todos los colegiados por medio de las redes sociales de cada Colegio Profesional o bien el medio que cada colegio utilice para comunicarse con sus colegiados.

Tercera Sesión de la Mesa de Formalidad, Proyecto de Ley Expediente 21.522 "Amnistía para la Formalización y Recaudación de las Cargas Sociales".



La Dra. María del Pilar Salas Chaves comunica que ella participo Tercera Sesión de la Mesa de Formalidad, donde la Federación tenía un espacio donde había participado don Olivier, la mesa fue dirigida por la Ministra de Trabajo doña Silvia Lara, indica que básicamente la reunión consistió en revisar el proyecto de Ley Expediente 21.522 "Amnistía para la Formalización y Recaudación de las Cargas Sociales". Comenta que doña Silvia menciona que quería que este grupo se siguiera reuniendo para comentar diferentes aspectos y luego cedió la palabra a la viceministra de la Presidencia la señora María de Bandas y ella fue quien presentó el proyecto, según lo que explicaron tiene el objetivo de eximir a los patronos que tiene deudas con la Caja Costarricense del Seguro Social de las multas y dejarles únicamente la deuda principal, esto con el fin de apoyar sobre todo a la pequeña y mediana empresa. Es un proyecto que favorece al trabajador independiente y es un tema que eventualmente también se podría discutir en una plataforma.

Seguimiento de Acuerdos del Comité Permanente

La Dra. María del Pilar Salas Chaves procede a informar el avance de los acuerdos tomados en sesiones anteriores.

Acuerdo CP-05-05-2021: Retomar la Comisión que estaba trabajando Presupuestos y aplicación de Regla Fiscal en el 2019-2020 e invitar a los Colegios que participen con la dirección del Comité Ejecutivo.

Mediante el oficio FCPR-51-ABR-2021, se solicitó a los Colegios el apoyo de la designación de una persona para la conformación de una Comisión para el análisis con respecto a la presentación de los Presupuestos ante el Ministerio de Hacienda. Dicha comisión estará coordinada por Lic. Juan Carlos Malé Madrigal. MBA, delegado del Colegio de Contadores Privados y miembro del Comité Ejecutivo de FECOPROU.

Acuerdo CP-05-06-2021: Nombrar en forma interina un representante e iniciar la convocatoria a los Colegios para que envíen candidatos y candidatas.

Mediante oficio FCPR-47-MAR-2021, se comunica que por motivo de renuncia del Representante y en cumplimiento de lo dispuesto del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo en su Sesión Ordinaria 09-2020, el Oficio CR-SBD-0111-2020, mediante el cual el señor Miguel Aguilar, director ejecutivo de la Secretaría Técnica del SBD, le solicita el



nombramiento de un miembro que formará parte de la Comisión Evaluadora del SBD para el período 2016-2020. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8634 y sus Reformas. Quien deberá ser un experto con reconocida experiencia en sistemas de financiamiento a Pymes de diverso tipo.

Esta comisión no tiene pago de dietas, se reúnen en el edificio de la Banca del Desarrollo.

En atención a lo expuesto; se solicita que, si su Colegio Profesional propone algún candidato o candidata, lo formalice por medio de una nota a más tardar el día 21 de mayo de 2021 con todos los requisitos que norma el Reglamento de FECOPROU.

Acuerdo CP-05-07-2021: Nombrar en forma interina al MSc. Gerardo Solís Sequeira. En la Comisión Sistema Banca para el Desarrollo como representante interino ante la FECOPROU.

Mediante oficio FCPR-50.ABR-2021 se comunicó el nombramiento interino del MSc. Gerardo Solís Sequeira.

Sistema de votación de la plataforma.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves cede la palabra a la Ing. Paula Brenes Ramírez del Colegio de Profesionales en Informática y Computación

La Ing. Paula Brenes Ramírez manifiesta que el objetivo es tener reuniones virtuales que están diseñadas para ser altamente colaborativas, dando a los asistentes la posibilidad de usar tanto audio como vídeo, compartir su pantalla y hacer anotaciones en un entorno interactivo en directo.

En pro del orden, experiencia recomendada para la interacción de la aplicación.

Por las condiciones de la virtualidad, tener ciertas consideraciones para la participación de todos los presentes

Tener un estándar de buenas prácticas para atender adecuadamente las dudas de cada uno. Preparar su equipo antes de la sesión

Situaciones propias de un equipo variado



Diferentes dispositivos, diferentes configuraciones, casos presentados en la sesión anterior.

Nuevos integrantes pueden recibir una guía previa a la actividad

Se pueden preparar videos instructivos sobre el uso.

Se dan ejemplos en la plataforma Zoom.

La Ing. Paula Brenes Ramírez manifiesta que si se puede utilizar un dispositivo móvil como el celular para realizar las votaciones en las reuniones pero no es lo más efectivo, lo correcto sería utilizar una computadora, e indica que para poder realizar las votaciones de la mejor manera se debe tomar un acuerdo para que las personas que van a participar ejerciendo su voto se conecten utilizando una portátil o una computadora de escritorio para que la interacción sea más fácil tomando en cuenta el criterio técnico, porque la aplicación que es de levantar la mano no es para votar, la aplicación tiene una herramienta para votar pero tiene ciertas particularidades que si queremos usarla tenemos que estar de acuerdo que esta va hacer la forma de trabajar en las reuniones virtuales.

Adiciona además que en su opinión si fuera una sesión presencial hay que seguir ciertos requisitos como levantar una paleta para realizar la votación, en el mundo digita también hay que cumplir ciertos requisitos para poder vivir en este nuevo mundo, se propone entonces que los representantes que van a ejercer el voto durante la sesión deben conectarse desde una computadora de escritorio o una computadora portátil para poder utilizar la herramienta de votación.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves agradece la participación de la Ing. Paula Brenes y somete a votación la propuesta. Con 25 Colegios presentes:

Acuerdo CP-06-045-2021: Los representantes que deban ejercer el voto en la sesión, conectarse desde una computadora de escritorio o una computadora portátil para poder utilizar la herramienta de votación en las sesiones virtuales de la FECOPROU. 18 votos a favor, 5 votos en contra y 2 votos no registrados.

Los votos en contra no se manifiestan.

Tesorería



La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que este informe iba a estar a cargo de la Dra. Adriana Ruiz Rodríguez; pero por motivo de enfermedad no lo puede presentar, por lo cual ella como presidenta va a brindar el informe. Menciona que estuvieron en reuniones con la Ejecutiva del Banco Popular donde tienen los fondos de inversión y los certificados, indica que lo primero que se hizo fue actualizar las personas que estaban autorizadas en las cuentas y se eliminaron los compañeros del año anterior. El año pasado el dinero se quedó en las cuentas corrientes y ese dinero no estuvo ganando intereses, se tenían al 19 de abril de 2021, dos certificados a plazo desmaterializados en el Banco Popular uno en colones por un monto de ₡48.158.000.00 con un rendimiento del 8.70% anual y otro certificado en dólares por un monto de \$103.865.00 con un rendimiento del 5.44% anual, ambos para vencer el 27 de junio de 2022.

El día 20 de abril de 2021 se hicieron dos depósitos a plazo desmaterializados en el Banco Popular uno de ₡5.500.000.00 con un rendimiento de 4.36% anual para vencer el 27 de junio de 2022, otro por \$6.000.00 con un rendimiento de 2.12% anual. Estos dineros corresponden a interese ganados de las inversiones y dinero del presupuesto no ejecutado del periodo 2020.

Se tomó el dinero del año 2020 que no se ejecutó por el tema de la pandemia y los intereses y se realizaron esos dos depósitos, por recomendación de la Ejecutiva de cuenta del banco.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves manifiesta que ella considera importante estar informando en el transcurso del año como van los movimientos del dinero de la Federación y no esperarse hasta el final del periodo para dar un informe, por el momento se detalla que no se han tenido muchos gastos debido a que las sesiones no son presenciales y no se han tenido gastos en alimentación, menciona que si se han realizado algunas compras como una computadora portátil, una impresora y un scanner, reitera que se les estará brindando un informe de tesorería regularmente.

Artículo VI Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que este es el espacio que se les brinda a los Colegios cuando requieren presentar algún tema. En esta sesión no se tiene ningún tema.

Artículo VII Informes de Comisiones y sus delegados



La Dra. María del Pilar Salas Chaves cede la palabra al Ing. Rolando Quesada Víquez

Informe del representante ante Consejo Nacional de Concesiones.

El Ing. Rolando Quesada Víquez indica que va a brindar una información sobre el Consejo Nacional de Concesiones para que estén informados, manifiesta que no siempre hay proyectos nuevos y en esta oportunidad es una información de diferentes proyectos que se están manejando dentro del Consejo de Concesiones.

Es importante conocer como está integrada la Junta Directiva del Consejo de Concesiones:

Ministro de Transporte

Ministro de Hacienda

Ministra de Planificación

Presidente Banco Central

Representante de UCCAEP

Representante de Cooperativa

Representante de FECOPROU

Proyectos en Explotación: Ruta 27 con su Ampliación (Proceso de negociación)

Terminal Contenedores en Moín conocido como TCM (Dos años de operación)

Ampliación Ruta 27:

Tramo San José-Ciudad Colón, 14.2 km tres carriles por sentido

Tramo Ciudad Colón Orotina, 38.80 km tres carriles por sentido

Tramo Orotina Caldera, 23.80 km tramos de 4 y 2 carriles

Tiempo de concesión 25 años y 6 meses



Esa es la propuesta que se ha presentado para esa ruta.

Terminal de Contenedores de Moín:

Proyecto en Explotación

Construcción de isla de 40 hectáreas, inversión más de \$1.000 millones

Dos puestos de atraque, seis grúas en operación. Tiempo de concesión 33 años

Ampliación de la ruta 32:

Barrio El Socorro - Intersección Río Frío (Aceptada la Postulación)

Cuatro carriles, dos en cada sentido. Costo estimado \$653 millones y 30 años de concesión.
Longitud 45.9 km

Incluye la construcción de túneles falsos en zonas de taludes altos.

Túnel o viaducto paralelo al túnel existente.

Ampliación de puentes. Inicativista: Consorcio H. Solís – TPF Ingeniería

Corredor Vial San José Cartago (En Proceso de Postulación)

Cuatro carriles, dos por sentido, Plaza Cleto González Víquez-Rotonda de las Garantías Sociales-Hacienda Vieja y tres carriles por sentido Autopista Florencio del Castillo-Taras de Cartago y La Lima.

Costo estimado \$488 millones y 25 años de concesión. Longitud 24.3 km.



Obras adicionales en las intersecciones y Viaductos.

Iniciativista: Constructora Meco, SA.

Megaterminal de Transbordo del Atlántico AMEGA

Fase aceptación del proyecto, Postulación y Proposición

Construcción de isla de 80 hectáreas. Inversión más de \$1 000 millones

Barcos gran calado.

Sistema de Control Fronterizo

Concesión por Iniciativa Privada del Sistema de Inspección No Intrusivos (SINI).

- a) Sistema de inspección fronterizo de estaciones de escaneo y control de tránsito de mercancías en el territorio de Costa Rica”,) Modernización de los controles ejercidos por el Servicio Nacional de Aduanas.
- b) Mejorar la recaudación fiscal objeto de las operaciones comercio exterior.
- c) Integración de las distintas tecnologías para obtener el mejor provecho y que coadyuven al control aduanero y a la facilitación del comercio.
- d) Facilitar la labor de verificación y despacho de mercancías.
- e) Disminuir el tiempo de tránsito de las mercancías.
- f) Procurar la transparencia en el control aduanero de las importaciones y exportaciones.

Concesión de Infraestructura Educativa



Otorgar infraestructura educativa colegios técnicos. Ampliación, reparación equipamiento y mantenimiento a un total de colegios 65 distribuidos por todo el país. Iniciativa pública Monto estimado \$ 143 439 246.

El Ing. Rolando Quesada Víquez manifiesta que esta es la información más relevante que les puede dar a conocer y además menciona que el Consejo realiza en promedio dos sesiones por mes donde se reúne la Junta Directiva y se toman todos los respectivos acuerdos que se deben ir tomando, menciona que hay un proyecto que se viene gestando que se denomina Ciudad Gobierno, es un proyecto que está promoviendo el gobierno, donde la idea es que dieciséis instituciones estatales estén ubicadas en un mismo sitio, el lugar donde se proyecta es en la Plaza González Víquez, manifiesta no poder mucha información porque apenas se está iniciando, están dando los primeros pasos pero es un proyecto muy interesante que le puede causar grandes beneficios a nuestro país.

La Dra. Graciela Meza Sierra del Colegio de Psicólogos consulta en relación a lo que se planteó de los colegios si esa concesión significaría que se estarían privatizando.

El Ing. Rolando Quesada Víquez indica que lo que se estaría haciendo es la infraestructura, dar en concesión la infraestructura, por ejemplo, un colegio que esta con problemas en su infraestructura, que hay que construir la cubierta, los pisos, ampliar las aulas o construir más aulas, entonces lo que significa es que esa construcción se daría en concesión, únicamente la construcción la infraestructura, el pago sería a cargo del ministerio correspondiente, en este caso el Ministerio de Educación.

La Dra. Graciela Meza Sierra del Colegio de Psicólogos manifiesta que habría que ver de dónde van a salir esos recursos, posiblemente ahí se invertiría todo lo que tiene el ministerio sin aplicar hasta ahora donde algunas Juntas de Educación tienen cualquier cantidad de fondos y que no se han aplicado para construcción que es para lo que en principio se tenía.

El Ing. Rolando Quesada Víquez indica que esa es la idea porque existen bastantes recursos en diferentes Juntas Administradoras de escuelas y colegios y porque no tiene la capacidad de contratación ni administrar ese tipo de proyectos tienen dinero ocioso y efectivamente ese es un tema que se está considerando.



La Dra. Graciela Meza Sierra del Colegio de Psicólogos manifiesta otra consulta y es en relación a la posibilidad de concesión de Centros Penitenciarios, ya que el Poder Judicial tiene dinero previsto para la construcción de varios centros y hasta el momento no es mucho lo que se ha aplicado.

El Ing. Rolando Quesada Víquez menciona que hasta el momento no tienen esa propuesta, indica que no se descarta que se pueda plantear una iniciativa, en el caso del Consejo de Concesiones estarían abiertos en la posibilidad de recibir ese tipo de propuestas.

La Dra. Graciela Meza Sierra del Colegio de Psicólogos indica su interés en que el Consejo de Concesiones pueda tener la posibilidad de analizar y valorar el tema; porque en algún momento se ha planteado que esos fondos están ahí y no se usan y el hacinamiento que hay en los Centros Penitenciarios es un atentado social y por las mismas condiciones de derechos humanos que prevalecen hoy en día, mucho se ha planteado la necesidad y se han construido muy pocos centros a lo que en principio se tenía previsto como necesidades, reitera que es una inquietud que tiene por la parte social y ante la situación de delincuencia y de vandalismo que está viviendo el país, por lo cual desea plantear la posibilidad que pueda ser analizado.

El Ing. Rolando Quesada Víquez indica que en el Consejo de Concesiones como organización que lidera concesiones en este país se está abierto a que ese tipo de iniciativas sean presentadas, pero si deja en conocimiento que la iniciativa no nace del Consejo si no que debe nacer del usuario, por lo tanto si el usuario dígase Ministerio de Justicia o cualquier otra institución que tenga que ver con el sistema carcelario hace la propuesta, el Consejo Nacional de Concesiones estarían en la mejor disposición de darles el paquete que se requiera desde el punto de vista de concesión.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves da lectura a una consulta del chat; indican que el proyecto Ciudad Gobierno está planteado hace años, consultan si se está retomando el mismo.

El Ing. Rolando Quesada Víquez indica que el proyecto denominado Ciudad Gobierno ciertamente se ha venido hablando años atrás pero en esta oportunidad, no así en las anteriores, ya existe una propuesta que precisamente se va a conocer en el Consejo en las próximas semanas, indica que hasta donde él tiene conocimiento los proyectos anteriores nunca llegaron al Consejo de Concesiones, pero en esta oportunidad si van a llegar. En este



caso el que está liderando el proyecto es el Ministerio de Planificación en otras palabras el propio Gobierno.

La Dra. Carmen Camacho Rodríguez del Colegio de Profesionales en Sociología agradece al Ing. Rolando Quesada por su informe y manifiesta que a su parecer esta es una de las representaciones de la Federación más relevantes porque tiene que ver con infraestructura, un sector muy complejo lleno de condiciones y situaciones que afecta a la ciudadanía, sobre todo estos proyectos que son de tan larga data y que son tan cuantiosos, manifiesta su preocupación por el tema de incumplimientos de las empresas que se dedican a realizar ese tipo de trabajos, indica tener conocimiento porque ella trabajó algún tiempo en la Contraloría General de la República y con respecto a la ruta 27 la Contraloría les ha solicitado cuentas en relación con ingresos por los peajes y nunca los han querido entregar además están dentro de la lista de las noventa y cinco empresas que se les exoneraron impuestos durante diez años, reitera su preocupación por que le parece que es un negocio redondo de algunas de estas empresas y manifiesta que se debería de exigir cuando se va a realizar una nueva contratación como ahora que se está pensando en ampliación de la ruta 27, que se estipulen claramente los cumplimientos que tiene esa empresa, porque si la empresa no ha cumplido en el pasado se debería buscar otra empresa que si cumpla y también pague impuestos como corresponde y entregue cuentas a la Contraloría para que haya transparencia de cuanto realmente está ingresando por el monto de los peajes. Otro punto que desea que don Rolando le aclare es que cuando hay grandes presas ellos deberían liberar los peajes y nunca lo han hecho hasta la fecha, reitera que esta empresa en su opinión es un negocio redondo, que incumple, no entrega cuentas a la Contraloría ni tampoco a la ciudadanía, consulta que van a hacer a futuro con esta empresa, indica que debería buscar otra empresa porque si no van a seguir con los mismo y van a pasar treinta años más sin pagar impuestos ni entregar cuentas a la Contraloría ni a la ciudadanía.

El Ing. Rolando Quesada Víquez indica que con respecto al tema de los peajes y los recursos que se recaudan a través de los peajes el control lo lleva la administración del Consejo de Concesiones y tiene todo un mecanismo dentro del contrato de concesión de cómo se debe tratar, manifiesta que la Contraloría si recibe esa información y la Contraloría ha hecho varios informes los cuales han conocido en el consejo y se les ha dado las respuestas correspondientes, menciona que por el tema de la concesión hay que verla como lo que es, la concesión es un contrato, en este caso que se hizo y se firmó hace varios años atrás no es de reciente firma y ese contrato es por equis cantidad de años y de tiempo y de ciertas

circunstancias, por lo que cuando se firma un contrato de este tipo es muy difícil de romperlo a no ser que hayan incumplimientos reales del contrato, indica que es un contrato complejo, difícil, indica que han recibido algunos comentarios de personas e instituciones pero el tema es muy complejo, no es un tema tan fácil como decirle al concesionario hasta aquí, no es así por que el país está comprometido con ese tipo de obras y lejos de ahorrar dinero cuando uno derriba una concesión sin que hay una justificación apropiada eso significaría una derogación de dinero sumamente alta, manifiesta que no es fácil administrar una concesión y menos de una carretera como esa que si tiene imperfecciones, lamentablemente las tiene, pero dentro del Consejo se tiene la potestad y la obligación y se hace tratar de corregir todas las desviaciones que se puedan presentar.

El Ing. Orlando Murillo Alvarado del Colegio de Ingenieros Civiles, consulta si en este consejo se ven los términos de los contratos de concesión además si en estas concesiones de carreteras que nos relató que se van a realizar; la operación y el mantenimiento quedan a cargo de la concesión también desea conocer que documentos hay de parte de planificación para presentar ante el Consejo de Concesiones una Ciudad Gobierno, como parte de un modelo de ciudad que no necesariamente ha sido presentado ante la ciudadanía para ser aprobado.

El Ing. Rolando Quesada Víquez manifiesta que el tema de la Ciudad Gobierno solamente quiso mencionarlo porque todavía no ha sido aprobado, ni se tiene dentro de la cartera de proyectos del Consejo, si hubo una presentación de parte de la Ministra de Planificación de la iniciativa, aclara que apenas se está conociendo el proyecto, menciona que ha habido otras iniciativas pero esta ha sido más formal, indica no tener mayor información que la que dio, con el tema de las concesiones de carreteras la concesión de Cartago y la del Barrio Socorro efectivamente el mantenimiento cien por ciento le corresponde al concesionario y está obligado a hacerlo dentro de las condiciones del contrato, da respuesta también a la consulta de los términos del contrato e indica que se hace un estudio muy profundo de todo lo que tiene que ver con la concesión, indica que el tema inclusive de adjudicar la concesión es un tema muy complejo porque dentro del proceso de la Ley de Concesiones en Costa Rica hay un proponente y en este caso hay un proponente del proyecto, una vez que se le aprueba la propuesta del proponente esta iniciativa sale a licitación pública, generalmente las concesiones participan empresas de otros países y no necesariamente el que propone la iniciativa es el que construye la carretera, el que hace la proposición de la iniciativa es un candidato a administrar la concesión, pero el que propone no necesariamente es el que



construye, lógicamente se hacen estudios muy profundos desde el punto de vista de ingeniería, económico, social, de riesgo, desde el punto de vista de los peajes que es un tema no tan fácil.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves agradece al Ing. Rolando Quesada por la presentación de su informe y cede la palabra al MBA. Francisco Eiter Cruz Marchena para que realice la presentación del informe ante FONABE.

- **Informe del representante ante FONABE.**

El MBA. Francisco Eiter Cruz Marchena presenta su informe final de representación frente a la Ley 9903, derogatoria de la ley 7658 ley cierre de FONABE

Junta Directiva de FONABE

Representación:

FECOPROU

Puesto:

Secretario

Rige del Nombramiento:

Del 27 de junio 2019 al 25 de junio del 2022

PARTICIPACIÓN ACTIVA	
Sesión	Fecha
Primera sesión 11-2019	03/07/2019
Última sesión ECT-12-2021	28/04/2021

FONABE es la institución social más eficiente del país

(Publicación Periódico La Nación, fecha 17 de febrero 2020)

AÑO	CANTIDAD BECAS	INVERSIÓN BECAS	ASIGNACIÓN BECAS
2015	174.963	40.262 millones	100%
2016	190.662	46.132 millones	100%
2017	200.498	48.193 millones	102%
2018	210.408	50.557 millones	100%
2019	212.148	52.853 millones	100%
2020	6.409	5.194 millones	117%
2021	3.191	2.875 millones	106%

FONABE, alcanzó este nivel de gestión hasta el 2019 con tan solo 69 funcionarios. Ninguna otra institución del país, que ejecuta un programa social ha alcanzado ese nivel de eficiencia.

FONABE brinda un servicio ágil y moderno

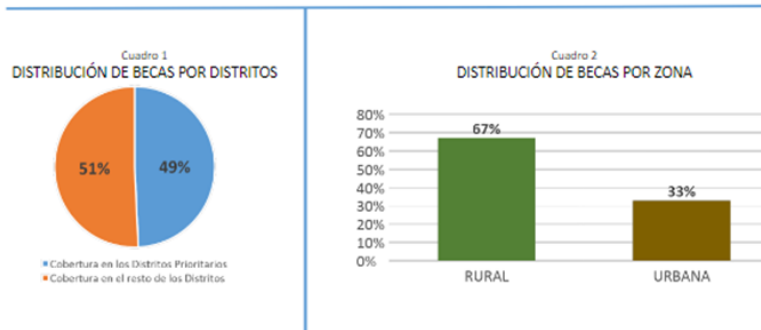
Todos los servicios de becas integrados en una plataforma tecnológica en la página web institucional, habilitado los 365 días del año para ser utilizado por los usuarios, sin necesidad de trasladarse a las instalaciones a entregar documentación.

FONABE en el año 2019, en el primer semestre asignó la totalidad de las becas programadas, para un total de 212.148 becas con una inversión de 52.853 millones. Nivel de eficiencia de ejecución 100%

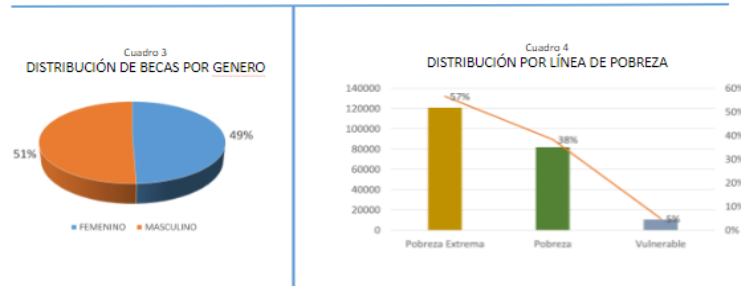
FONABE en el año 2020, con la promulgación de la ley 9903 (cierre de FONABE), benefició a 6.409 estudiantes con una inversión de 5.194,4 millones. Nivel de eficiencia de ejecución 117%

FONABE en el año 2021, garantizó hasta el 30 de abril de 2021, periodo restante del cierre definitivo, benefició a 3.191 estudiantes. Nivel de eficiencia de ejecución 106%.

COBERTURA DE BECAS



COBERTURA DE BECAS



Posibles efectos del cierre de FONABE:

El gasto operativo se incrementa: el IMAS tuvo que contratar 111 plazas nuevas y para este año el gasto es ¢415 millones más caro, respecto a FONABE.

El servicio será obsoleto pues se retrocede de un sistema automatizado a un servicio de filas en sucursales.

Pérdida de las Becas de Universidad.

Altas probabilidades de que, a partir del mes de mayo de 2021, los becarios no reciban los desembolso por concepto de becas.

Mecanismos deficientes para la identificación de la población estudiantil en condiciones de riesgo: habrá un incremento en la exclusión del sistema educativo, ya que se elimina la

valoración de la vulnerabilidad educativa que FONABE realiza, la cual consiste en determinar factores de riesgo social de los estudiantes que incidan en la exclusión de los estudios.

Participación en sesiones de Junta Directiva:

ASISTENCIA SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA 2021			
Director: Francisco Eiter Cruz Marchena			
Nº de sesión	Fecha	Presente	Ausente
Nº Ext-01-2021	08/01/2021	x	
Nº 02-2021	19/01/2021		x
Nº 03-2021	26/01/2021	x	
Nº 04-2021	09/02/2021	x	
Nº 05-2021	17/02/2021	x	
Nº 06-2021	02/03/2021	x	
Nº 07-2021	09/03/2021		x
Nº 08-2021	09/03/2021	x	
Nº 09-2021	09/03/2021		x
Nº 10-2021	06/04/2021	x	
Nº Ext-11-2021	14/04/2021	X	
Nº Ext-11-2021	20/04/2021	x	

Resumen de mi asistencia anual a sesiones durante el ejercicio del nombramiento:

2019 – Total reuniones 16, participación 15, promedio 94%.

2020 – Total reuniones 25, participación 20, promedio 80%.

2021 – Total reuniones 12, participación 9, promedio 75%.

El MBA. Francisco Eiter Cruz Marchena agradece la oportunidad de poder presentar su informe de cierre y manifiesta su interés en que este Comité Permanente pueda hacer de conocimiento que a partir de este 30 de abril FONABE ya está cerrado y que cualquier situación con respecto a las becas va a ser parte de los que asumen esa responsabilidad.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves agradece la participación de don Francisco y consulta si alguien tiene alguna pregunta.

La Dra. Graciela Meza Sierra del Colegio de Psicólogos agradece a don Francisco Cruz su participación e indica que el dolor que siente es compartido porque es un tema que atenta



contra la población más necesitada de nuestro país, la reducción de las becas y cómo vamos a ver el efecto en los costos de operación, manifiesta su preocupación en cuanto a cómo está trabajando el IMAS con lo que deja de hacer FONABE, más aun en la actualidad con el nivel de desempleo, la preocupación va más allá de una sola institución porque todo lo que ha vendido pasando en estos últimos años y se ha venido debilitando muchísimo es la calidad de vida de la población, la igualdad de oportunidades de todos los que conformamos la sociedad costarricense, reitera que ve con mucho dolor la situación porque FONABE no solo da un ejemplo de eficiencia sino también de cobertura a una población que realmente es una población en extremo vulnerable.

El MBA. Francisco Eiter Cruz Marchena manifiesta que ellos discutieron esta preocupación e indica debe resaltar el trabajo que hizo el compañero Ing. Roberto Hall que lo antecedió y también a la Máster Noemy Bustos que fue parte de esto, mantiene que su preocupación radicaba en el tema que se está desprotegiendo tanto la población más necesitada de Costa Rica y especialmente debilitando el tema de la educación, porque esto lo que conlleva es un tema de debilitamiento, comenta que en los últimos días recibían correos de consultas sobre que iba a pasar con las becas y en el seno de FONABE no se sabía, indica que el legislador tomo la decisión de trasladar FONABE al IMAS y al MEP y no hizo valoraciones porque nada más se fueron al calor político que les iba a bajar el costo administrativo y la realidad marca otra mantiene que una de las situaciones más preocupantes es que la Junta Directiva de FONABE estaba conformada por dos miembros del ejecutivo y tres miembros más que venían de FECOPROU, de la parte empresarial y de universidades, por lo que se manejaba un discurso no político sino social considera que lo más grave que ha pasado para esta Federación es que se pierda una representación y manifiesta que se debería alzar la voz y solicitar que en la parte que tenga que ver con becas le abran nuevamente un espacio a la FECOPROU para que tenga un representante y vele para que los recursos vayan orientados a aquellas familias más vulnerables, indica que ellos se encargaban que los recursos fueran a personas con pobreza extrema, después los de pobreza y luego los otros grupos si quedaba, se tomaron acuerdos de previo al cierre que los miembros de la Junta de FONABE iban a participar en las comisiones de traslado y aclara con transparencia que no fueron convocados a una sola sesión, lo cual les dejó muchas dudas del tema de la transición y no se conoce como quedo el proceso de transición en el IMAS y el MEP, indica que básicamente se centraron en el cierre, se crearon las comisiones donde participaban dos miembros de la Junta Directiva de FONABE y nunca se les abrió el espacio.



La Dra. Graciela Meza Sierra del Colegio de Psicólogos manifiesta que es importante dejar constancia de todo esto, indica que es muy preocupante hacia dónde va Costa Rica con el debilitamiento de la educación, si sumamos FONABE, CONAPE, la lucha contra la Universidad Pública, nos preguntamos hacia donde se está conduciendo el país con debilitar la educación que es nuestra principal herramienta para el desarrollo, indica que más allá de lo económico Costa Rica tiene un talento a nivel técnico y profesional, una gestión de conocimiento envidiable para otros países de la región y del mundo. Secunda el pensamiento que como Federación de Colegios Profesionales Universitarios se debe entrar en una reflexión profunda, crítica, seria, con diferentes invitados si fuera el caso como doña Pilar planteaba al inicio de la sesión, pero si entorno al porvenir de nuestro país porque si sumamos lo que comentaban los compañeros con respecto a las concesiones, hay emporios que siempre tienen los concursos a su favor, que están exentos de un montón de cosas, mantiene que como Federación se debe hacer una lectura de realidad que permita generar criterio objetivo y hacerse valer como ente que representa el sector profesional del país.

La Dra., Ernestina Aguirre Vidaurre representante de la Comisión Técnica en Salud indica que dando seguimiento a lo que expresaron los compañeros Francisco y Graciela se debería formar un comité para darle seguimiento a esta ley y que lo conformen si ellos así lo quisieran don Rolando, doña Noemy y don Francisco como antiguos representantes, porque FONABE fue creado por una propuesta de la Federación, en su momento quien era presidente de la FECOPROU, el señor Guillermo Barquero; indica que su propuesta es que se forme este comité por que como Federación no nos podemos quedar callados ante esto.

El Ing. Orlando Murillo Alvarado del Colegio de Ingenieros Civiles manifiesta que se une al tema que todos los compañeros han expresado en cuanto al deterioro de no tener becas para las personas en pobreza extrema y pobreza básica y aprovechar que don Francisco estuvo en los últimos tres años y que vio el declive de cómo se iban bajando los números de becas, consulta a don Francisco si él tiene la información de cuantas de esas becas eran para Universidades Privadas y cuantas eran para Universidades Públicas, si tiene algún porcentaje.

El MBA. Francisco Eiter Cruz Marchena indica que esos datos si están pero en el momento no los precisa, quedaría al pendiente de enviarlo, manifiesta que estaban trabajando con Universidades porque la normativa cambio, al principio se llevaba el tema de escuelas y universidades y en el año 2020 - 2021 solo dejaron parte universitario, para no trasladarlo todo,



pero si estaba bien distribuido, manifiesta además que según las exposiciones que les hacía el director ejecutivo ellos hacían una distribución equitativa, tomando en consideración la pobreza extrema que era el aspecto relevante para otorgar una beca.

La Dra. Carmen Camacho Rodríguez del Colegio de Profesionales en Sociología aclara que los estudios que ha venido haciendo Contraloría hace mucho tiempo donde dictamina que lo importante para disminuir el gasto público sobre todo en el campo de la política social y el sector social es tratar de ir disminuyendo las duplicidades y eliminar cuando hay una superposición de programas y en este caso era lo que estaba sucediendo, el IMAS por ley es el encargado de reducir pobreza y por una parte por eso fue que se definió que todo lo que tenía que ver con sistemas de información dirigidos a la población en condición de pobreza, exclusión y vulnerabilidad debería de tenerlo el IMAS y lo tiene todo un sistema (SINERUBE), que vino a romper todo el clientelismo político que había detrás de las becas, pero así con todos los programas, bonos de vivienda, etc. Indica que cree que si es muy importante que haya solo una institución lógicamente si tiene que estar claro que no haya más gasto público cuando se cierra una institución y se traslada a otra como aparentemente nos dice don Francisco que ocurrió, pero habría que ver si esos ciento veinte están cubriendo todos los programas sociales selectivos no solamente becas estudiantiles, para que no quede la sensación que los muchachos se quedaron sin becas porque el IMAS tiene el programa Avancemos hace muchos años y la idea era que tomara la población de las escuelas, porque siempre había un problema cuando el niño pasaba de la escuela al colegio y seguía recibiendo becas de una y de otra por no estar centralizada la información, sostiene que siguiendo un poco con las propuestas expuestas sería importante que la Federación pueda solicitar al Consejo Directivo del IMAS tener una representación ahí ya que se eliminó la de FONABE, sería una línea más factible en este momento y si se quiere dar seguimiento para ver si esa población está siendo cubierta por el IMAS. Reitera que es importante aclarar que no quede la impresión que los niños se quedaron sin las becas e indica que habría que revisar si la normativa del IMAS cubre las becas para las universidades.

Artículo VIII Asuntos Varios

La Dra. María del Pilar Salas Chaves cede la palabra al Dr. Adalberto Fonseca Esquivel quien solicitó el espacio al inicio de la sesión.



El Dr. Adalberto Fonseca Esquivel representante del SINART manifiesta que quiere exponer nuevamente el tema de su representación, indica tener nombramiento según carta de la presidenta de la Federación que vence en agosto del 2021, manifiesta que anteriormente se la hizo llegar del Olivier Álvarez quien era el presidente anterior e igualmente Marianela había presentado un WhatsApp donde planteaba un acuerdo firmado 2016 que el nombramiento del representante del SINART vencía en agosto del 2021, manifiesta que las personas pueden decir que importa irse ya y que en agosto se nombre otro compañero o compañera, indica que el tema es que en este ínterin doña Lorna Chacón que ya no está en el SINART, ella realizó una solicitud unilateral sin conocimiento de la Junta Directiva donde pedía una certificación literal al Registro Nacional, en la certificación literal que después valida el abogado Marvin Madrigal Jiménez que hace una legitimación de lo actuado por el Registro Nacional que plantea una serie de datos erróneos que obviamente descalifican el documento, por ejemplo dice que German Vargas procede a realizar la juramentación de su persona, manifiesta categóricamente que él nunca fue juramentado por German Vargas, el Presidente Ejecutivo que fue su contra parte fue el Sr. Mario Alfaro Rodríguez, aparte de eso la juramentación no la hace la presidencia ejecutiva del SINART si no le conviene al Consejo de Gobierno, indica que fue juramentado por don Guillermo Solís el 3 de julio del 2017 en el Consejo de Gobierno de ese entonces, agrega que el documento es omiso en varias oportunidades porque se habla de su tema pero deja sin tomar en cuenta otros miembros del Consejo porque ni siquiera aparecen en el testimonio, indica que su preocupación es que si él se va el 8 de mayo como indica el documento del Registro Nacional valorado por el abogado Marvin Madrigal Jiménez, eso significaría crear un serio perjuicio a la institución como es el SINART porque si no existe el quórum estructural el Consejo no puede sesionar, el registro estructural significa ni más ni menos que todos los entes con representación tienen que tener absolutamente válidos, planteados y legitimados sus representantes, eso se caería porque desgraciadamente ya yo no tengo suplente, era don Francisco Cruz, pero aparentemente todos estamos vencidos, sustituyendo a la señora Guísele Boza renunció meses después de su nombramiento, consulta que pasara ya que el 21 de mayo es la convocatoria de los oferentes para ocupar el puesto del SINART, probablemente van a ser nombrados en el mes de junio, si no hubiese reunión por una u otra razón se van para el mes de julio, de manera que vamos a tener una crisis institucional de no poder tomar ningún tipo de acuerdos de ninguna naturaleza por la invalidación que se está planteando ante la carencia del representante de la Federación ante el SINART, es por esta razón que ha conversado con doña Pilar y Marianela sobre el interés que él tenía de conversar con ellas antes de esta reunión sin embargo no fue posible y quiere plantearlo hoy ante el Comité Permanente para



que valore esta situación y se le permita tal y como lo dicen los documentos de la Federación terminar su representación en agosto del 2021 porque si no es así él tiene sesión mañana y probablemente habría una más en la que él no tendría que estar. Indica con todo respeto que él se somete a la decisión que doña Pilar junto con el Comité permanente decida tomar.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que tiene entendido que doña Lorna era la presidenta ejecutiva y desconoce si ya nombraron a alguien más, puesto que ella supuestamente forma parte del quórum por lo que también afectaría el quórum estructural que don Adalberto menciona, indica además que hay un acuerdo en firme que es para agosto, para eso hay una personería, si la personería jurídica tiene errores son ellos quienes tienen que subsanar esos errores, pero en este momento lo que está en el Registro Público es lo que vale y ahí lo dice muy claro que se termina en mayo, aun así manifiesta que se podría hacer lo que hicieron con el tema de Banca para el Desarrollo, mientras nos llegan las candidaturas y se realizan las elecciones podemos nombrar a alguien interinamente que puede ser inclusive don Adalberto, pero aclara que no se puede obviar lo que está en la Personería Jurídica por un tema Legal, adiciona que con respecto a la nota enviada por don Adalberto se van a asesorar legalmente para dar respuesta a la misma.

El Licenciado Juan Carlos Malé del Colegio de Contadores Privados indica que la personería jurídica tiene vencimiento, aunque se quede no va a tener representación, no es un tema de la persona si no de personería.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves reitera que en la personería se especifican las fechas y es algo que no se puede obviar y de igual manera se estaría incumpliendo.

El Licenciado Juan Carlos Malé del Colegio de Contadores Privados manifiesta que esto es un problema del SINART y ellos tendrán que resolverlo, si la personería indica una fecha de vencimiento ese día legalmente se pierde la representación, debería entonces el abogado del SINART hacer una extensión temporal, desconoce si aplica al no ser abogado y si los conceptos que está utilizando son los correctos pero tendría entonces el abogado del SINART o la representación legal hacer una extensión de plazo de la representación por uno o dos meses por que no es un tema de la Federación.

El Dr. Adalberto Fonseca Esquivel indica que el que nombra es la Federación no el SINART, la Dra. María del Pilar Salas Chaves manifiesta que el SINART es el interesado en tener el quórum.



El Dr. Adalberto Fonseca Esquivel sostiene que el SINART no tiene un recuento de los tiempos perentorios de sus representantes llámese cultura, educación, MICIT, Universidades privadas, no existe por diferentes razones, manifiesta que esto sucedió con don Oscar Sánchez por que el SINART le solicito a don Oscar en ese momento presidente de la Federación que se hiciera la convocatoria para nombrar al representante del SINART y don Oscar indico que eso ya estaba resuelto, presento la terna y solicito que la asumieran y ante la renuncia de doña Guísele asumió el la representación, indica con todo respeto a don Juan Carlos que el nombramiento no le compete al SINART si no a la Federación.

La Dra. Graciela Meza Sierra del Colegio de Psicólogos manifiesta que le queda la duda en estas condiciones si la Federación designo a su representante hasta el mes de agosto, lo que cabría tal vez no es mandar una comunicación ratificando ese nombramiento por ese periodo porque ya la voluntad de la Federación está plasmada en un acuerdo, insiste que le queda la duda si hay que designar nuevamente por que a lo interno de la federación ya hay un acuerdo que respalda esa designación hasta ese período, no hasta mayo sino hasta un periodo posterior.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que va a solicitar una reunión con las personas del SINART para aclarar el tema de fechas que no concuerdan y debido a que fue hace muchos años se revisó en los archivos y hay un acuerdo que la representación es hasta agosto pero cuando nos enviaron del SINART la personería jurídica indica que es hasta mayo, se van a realizar las consultas legales pertinentes.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves consulta si alguien más tiene algún otro comentario, de su parte manifiesta su preocupación por el tema de la pandemia, indica que el resultado de casos positivos del día de hoy sobrepaso los límites, menciona que acaba de recibir una carta de la Unión Medica Nacional dirigida al Presidente de la Republica y al Ministerio de Salud y al ser ella una funcionaria de salud privilegia salud pública a pesar que estamos en una situación económica difícil , se espera que las autoridades recapaciten porque por si sola con las personas no lo vamos a lograr, indica si ser partidaria de aplicar algunos cierres lo menos doloroso para la economía pero definitivamente desde el punto de vista de la salud estamos en un momento muy crítico, solicita a todos que se cuiden y menciona estar muy satisfecha del Sistema de Salud a pesar de los defectos.



Al no haber más temas a tratar la Dra. María del Pilar Salas Chaves agradece la presencia del Comité Permanente a esta sesión y se procede a cerrar la sesión al ser las veintiún horas con 5 minutos.

Dra. María del Pilar Salas Chaves
Presidenta
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.